

## **Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2025 (Al 30 de septiembre de 2025)**

### **1. Antecedentes**

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 103 Parágrafo I, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología. En su Parágrafo II, indica que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC); se aprobó el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025; de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0094/2024, de 11 de septiembre de 2024.

Por tanto, con el fin de informar el avance físico y financiero del Plan Operativo Anual, se ha elaborado el presente Informe, mismo que refleja los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo; asimismo, identifica los factores que tuvieron incidencia en el desenvolvimiento esperado del cronograma de actividades de la AGETIC. El avance es ponderado de acuerdo con la operación específica, lo que permite evidenciar las variaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

#### **1.1. Misión**

Liderar y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas, proyectos y servicio de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.

#### **1.2. Visión**

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer más eficiente las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital

### 1.3 Principios y Valores

La AGETIC se rige bajo los siguientes principios:

Ama sua – Janiw Lunthata – No seas ladrón

Ama llulla – Janiw K'arisiri – No seas mentiroso

Ama quella – Janiw Jayra – No seas flojo

La AGETIC se rige bajo los siguientes valores:

Trabajo en equipo

Trabajo orientado a la calidad del servicio

Innovación y creatividad

Liderazgo

Transparencia

Eficiencia

Responsabilidad

Compromiso social

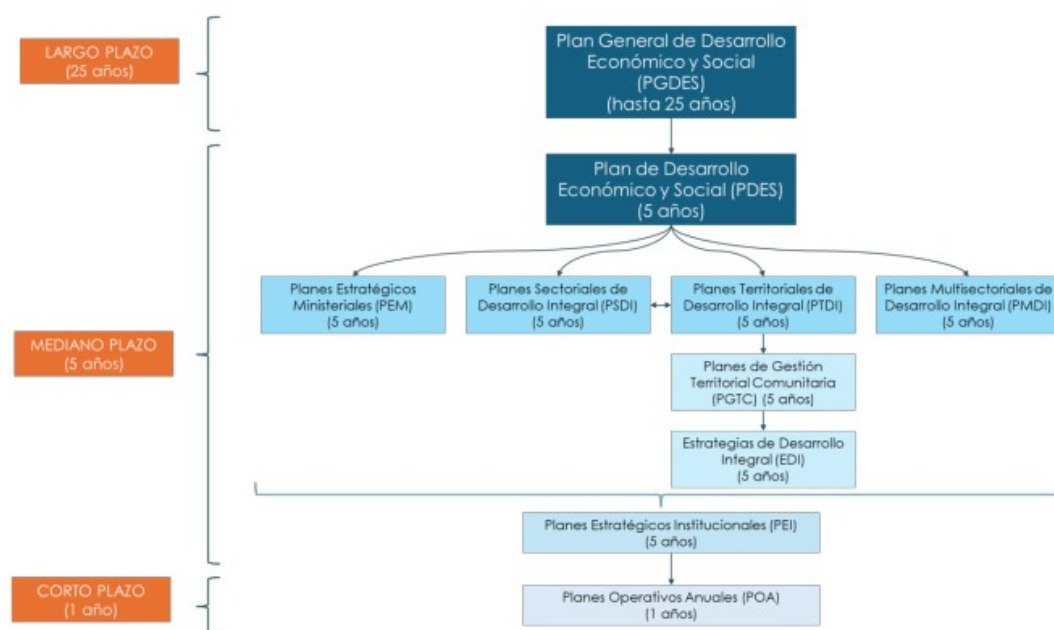
Respeto

Pluralidad

### 1.4. Sistema de Planificación

#### Estructura del Sistema de Planificación

Se encuentra articulado de la siguiente forma:



Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre si y sus acciones se orienten en cumplimiento al PEDES y por ende al PGDES en cada uno de los Pilares, Ejes Estratégicos, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conduce el proceso de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, que comprende la Planificación de largo plazo (Agenda Patriótica 2015-2025), la planificación de mediano plazo (Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025), con un horizonte de 5 años y la Planificación de corto plazo (POA anual).

Los planes que se elaboran en la Agencia de Gobierno electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo a la Ley N.º 777 (Ley del sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE son:

Plan Estratégico Institucional (PEI).- Permite a la entidad establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PEDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda, y se elabora de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo; siendo un documento de planificación que establece la visión, misión, objetivos estratégicos, metas y acciones, su propósito es orientar el desarrollo y la gestión de la organización para alcanzar resultados alineados con su propósito y el entorno en el que opera.

Plan Operativo Anual (POA).- Es la programación de acción de corto plazo de cada entidad pública, contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales, permite una ejecución ordenada y efectiva de los planes estratégicos, asigna de manera eficiente los recursos de la entidad, facilita el seguimiento y evaluación del desempeño, y mejora la toma de decisiones con base en datos y resultados. Asimismo el POA es la herramienta que traduce el Plan Estratégico Institucional en tareas concretas y medibles.

## **2. Marco Normativo**

- Ley N.º1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, que establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer sistema para programar y organizar operaciones.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los planes de largo, mediano y corto plazo.

- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), y establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0140/2023, de 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la AGETIC. El artículo 16 dispone, realizar el seguimiento a la ejecución del POA.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, de 31 de enero de 2024, que aprueba la "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC".
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0094/2024, de 11 de septiembre de 2024, que aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2025, el anteproyecto de Presupuesto y el y Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2025 de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0008/2025, de 18 de febrero de 2025, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO) de la AGETIC.
- Resolución administrativa AGETIC/RA/0029/2025, de 16 de mayo de 2025, que aprueba la Primera modificación al Plan Operativo Anual de la AGETIC.
- Resolución administrativa AGETIC/RA/ 0074/2025, de 11 de agosto de 2025, que aprueba la Segunda modificación al Plan Operativo Anual de la AGETIC.
- Instructivo AGETIC/I/0520/2025, de 23 de septiembre de 2025, que instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Tercer Trimestre, de la gestión 2025.

### **3. Consideraciones Generales**

En el marco del Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

### **4. Estructura Organizacional**

La estructura organizacional define la manera en que se distribuyen las funciones, responsabilidades y jerarquías, permitiendo una coordinación eficiente de los recursos humanos y materiales. A través de ella, se facilita la comunicación, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Según el Decreto Supremo N.º 2514, la AGETIC tiene la siguiente estructura de organización:

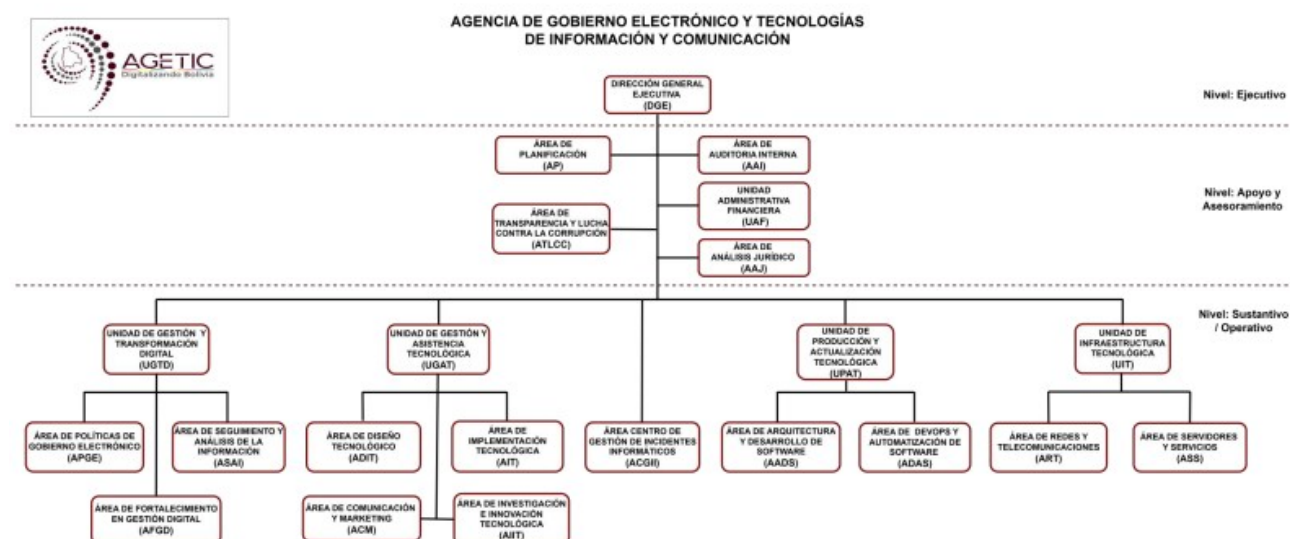
## 1. Nivel Ejecutivo

Encabezado por un(a) Director General Ejecutivo, quien es la máxima autoridad de la AGETIC.

## 2. Nivel Técnico – Operativo

Integrado por jefes de departamento, el personal técnico y administrativo.

La estructura organizacional vigente, de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, fue aprobada mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2025, de 30 de septiembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:



Elaboración: Área de Planificación

## 5. Proceso de Evaluación del POA/PPTO 2025

La información remitida por las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, se encuentra consolidada en la “Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, al 30 de septiembre de 2025” (**DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN ANEXO**).

Para la obtención de los resultados presentados, el Área de Planificación siguió los pasos que se detallan a continuación:

- Definición y diseño de los Formularios de Seguimiento y Evaluación del POA.
- Mediante Instructivo AGETIC/II/0520/2025, de 23 de septiembre de 2025, se instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Tercer Trimestre, de la gestión 2025.

- Remisión de los formularios de seguimiento y evaluación al POA a las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.
- Coordinación con los Responsables de la Ejecución de la Acción de Corto Plazo (REACP) de las diferentes dependencias de la AGETIC, para la elaboración del reporte de seguimiento del POA.
- Asesoramiento a los REACP de las diferentes dependencias de la AGETIC, en temas relacionados a la Evaluación del POA 2025, trimestral: julio, agosto, septiembre.
- Remisión de los informes técnicos, por parte de las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, para su análisis y evaluación correspondiente, por el Área de Planificación.

Los cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 1**

| DOCUMENTOS DERIVADOS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN | FECHA       |
|-----------------------------------------------|-------------|
| - AGETIC-P/IT/0069/2025                       | 02/10/2025  |
| - AGETIC-AI/IT/0021/2025                      | 01/10/2025  |
| - AGETIC-UAF/IT/0343/2025                     | 03/10/2025  |
| - AGETIC-DGE/IT/0046/2025 (ATLCC)             | 26/09//2025 |
| - AGETIC-DGE/IT/0048/2025 (AAJ)               | 03/10/2025  |
| - AGETIC-UGTD/IT/0204/2025                    | 03/10/2025  |
| - AGETIC-UGAT/IT/0772/2025                    | 03/10/2025  |
| - AGETIC-UPAT/IT/0702/2025                    | 03/10/2025  |
| - AGETIC-UIT/NI/0909/2025                     | 03/10/2025  |
| - AGETIC-CGII/IT/0254/2025                    | 06/10/2025  |

**CUADRO N° 2**

| INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA | FECHA      |
|----------------------------|------------|
| - AGETIC-UAF/IT/0346/2025  | 06/10/2025 |

Asimismo señalar que en el cuadro N° 3, se detallan notas internas remitidas por las Unidades y Áreas Organizacionales, que fueron observadas y devueltas para su corrección.

**CUADRO N° 3**

| UNIDADES/ÁREAS | OBSERVADO             | SUBSANADO                |
|----------------|-----------------------|--------------------------|
| AAI            | AGETIC-P/NI/0297/2025 | AGETIC-AI/NI/0040/2025   |
| AAJ            | AGETIC-P/NI/0298/2025 | AGETIC-DGE/NI/0284/2025  |
| UGAT (acm)     | AGETIC-P/NI/0300/2025 | AGETIC-UGAT/NI/3348/2025 |

Así

también, en el cuadro N°4, se detallan los informes que remitieron las Unidades y Áreas, Organizacionales fuera de plazo.

**CUADRO N° 4**

| UNIDADES/ÁREAS | CITE                     | FECHA    |
|----------------|--------------------------|----------|
| ACGII          | AGETIC-CGII/IT/0254/2025 | 06/10/25 |

## 6. Criterios de Evaluación

**Eficacia:**

**CUADRO N° 5**

| RANGOS     | CALIFICACIÓN INDICADOR<br>"EFICACIA" |
|------------|--------------------------------------|
| 1% – 59%   | Ineficaz                             |
| 60% – 89%  | Eficaz bueno                         |
| 90% – 100% | Eficaz muy bueno                     |

Para fines técnicos y de entendimiento del presente documento de evaluación se debe considerar los siguientes aspectos:

- El presente documento se elaboró con fines informativos y de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC para su consideración y toma de decisiones oportuna con información actualizada.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales reportaron sus avances al 100%.



- La presente evaluación representa el 75 % respecto al total programado para la gestión en curso, considerando los meses de: julio, agosto y septiembre 2025.

Tomando en cuenta el último punto mencionado, la tabla de calificación respecto a los rangos de ejecución física es el siguiente:

### 3ER TRIMESTRE

**CUADRO N° 6**

| RANGOS    | CALIFICACIÓN INDICADOR<br>"EFICACIA" |
|-----------|--------------------------------------|
| 1% – 44%  | Ineficaz                             |
| 45% - 67% | Eficaz bueno                         |
| 68% - 75% | Eficaz muy bueno                     |

**Eficacia:**

**CUADRO N° 7**

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} * 100$$

**CUADRO N° 8**

| CRITERIO    |          |
|-------------|----------|
| Eficiente   | $\geq 1$ |
| Ineficiente | $< 1$    |

**Economía:**

**CUADRO N° 9**

$$\text{Economía} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}} * 100$$

**Avance:**

**CUADRO N° 10**

$$\text{Avance} = \frac{\text{N° de días transcurridos}}{(\text{N° de días transcurridos} + \text{N° actualizado de días remanente})} * 100$$



## 7. Evaluación del POA/PPTO (Al 30 de septiembre de 2025)

### 7.1. Operaciones y Resultados Programados

La planificación de corto plazo definida para la gestión 2025 fue programada bajo las siguientes premisas:

**CUADRO N° 11**

| ACCIONES DE MEDIANO PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                         | ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025                                                                                                                                                                                                                                             | OPERACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Posicionar la imagen institucional a través de una planificación, ejecución de procesos, procedimientos jurídicos y administrativos con transparencia, control interno y acceso a la información para la modernización del Estado, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía. | Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.                                                                                                                                                                                    | Gestión Institucional enfocada a resultados, eficiente y transparente en el marco de la normativa vigente.                                                                                                                                                                  | Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública.<br>Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Gestionar políticas, programas y proyectos de gobierno Digital, tecnologías de información y comunicación y seguridad de la información de acuerdo a los requerimientos institucionales y necesidades tecnológicas de la sociedad.                                                | Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público. | Políticas, normativa, programas, proyectos, acciones y servicios de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales implementados. | Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.                                                                                                                                                                     |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                             | 17 OP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Elaboración: Área de Planificación

Por lo que, al contar con 17 Operaciones para la gestión 2025, se definieron 132 Resultados Intermedios Esperados y 329 Tareas específicas, distribuidas de la siguiente manera:

**CUADRO N° 12**

| POND. | CÓD. | OPERACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS | TAREAS ESPECÍFICAS | UNIDADES/ÁREAS EJECUTORAS RESPONSABLES |
|-------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|
| 4 %   | 1.1  | Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 11                               | 37                 | AP                                     |
| 4 %   | 1.2  | Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.                                                                                   | 9                                | 9                  | AAI                                    |
| 4 %   | 1.3  | Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 25                               | 64                 | UAF                                    |
| 2 %   | 1.4  | Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1                                | 1                  | UAF                                    |
| 2 %   | 1.5  | Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública.<br>Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular. | 5                                | 12                 | ATLCC                                  |
| 4 %   | 1.6  | Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4                                | 12                 | AAJ                                    |
| 3 %   | 1.7  | Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2                                | 11                 | UGAT / ACOM                            |
| 2 %   | 2.1  | Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3                                | 6                  | UGTD/ APGE – ASAI – AFGD               |
| 5 %   | 2.2  | Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4                                | 7                  | UGTD/ ASAI – AFGD                      |
| 2 %   | 2.3  | Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2                                | 4                  | UGTD/ APGE – ASAI – AFGD               |
| 30 %  | 2.4  | Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2                                | 4                  | UGTD/ AFGD – ASAI                      |
|       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 10                               | 23                 | UGAT – ADIT- AIT                       |
|       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 7                                | 27                 | UPAT/AMAS – AADS – ADAS                |
|       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 9                                | 11                 | UIT/ASS                                |
|       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1                                | 4                  | ACGII                                  |
| 6 %   | 2.5  | Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos                                                                                                                                                                                          | 4                                | 4                  | UGAT / AIT                             |
| 4 %   | 2.6  | Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4                                | 7                  | UGAT/AIIT                              |
| 2 %   | 2.7  | Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2                                | 6                  | UGAT / AIIT                            |
| 2 %   | 2.8  | Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1                                | 2                  | UGAT / AIIT                            |
| 12 %  | 2.9  | Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 11                               | 19                 | UIT/ART                                |
| 12 %  | 2.10 | Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.                                                                                                                                                                     | 15                               | 59                 | ACGII                                  |

Elaboración: Área de Planificación

## 7.2. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Tras realizar las evaluaciones para los periodos julio, agosto y septiembre, de las operaciones programadas para la gestión 2025, se logra evidenciar los siguientes resultados considerando que se evaluaron todas las operaciones.

**CUADRO N° 13**

| CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |                  |            |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------|--------------|
| ACCIONES DE CORTO PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | EFICACIA |                  | EFICIENCIA |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | %        | Calificación     | Valor      | Calificación |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.</li> <li>Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.</li> </ul> | 74,67 %  | Eficaz Muy Bueno | 1,30       | Eficiente    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ECONOMÍA |                  | AVANCE     |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 57,31 %  |                  | 75 %       |              |

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

Como se puede observar, el avance de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) al 75 %, tiene una eficacia de 74,67% que se enmarca en el parámetro de calificación “Eficaz muy bueno”, por lo que cabe señalar que las actividades programadas fueron ejecutadas de manera satisfactoria.

## 7.3. Avance de Operaciones

**CUADRO N° 14**

| CÓD.         | OPERACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PONDERACIÓN |                | AVANCE FÍSICO (Eficacia) AL 75% | CALIFICACIÓN            | AVANCE AL 100% |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|---------------------------------|-------------------------|----------------|
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | POND.       | 3ER TRIMESTRE  |                                 |                         |                |
| 1.1          | Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4 %         | 3,00%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 1.2          | Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.                                                                                | 4 %         | 3,00%          | 74,77 %                         | Eficaz muy bueno        | 99,69 %        |
| 1.3          | Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4 %         | 3,00%          | 74,69 %                         | Eficaz muy bueno        | 99,58 %        |
| 1.4          | Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2 %         | 1,50%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 1.5          | Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública. Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular. | 2 %         | 1,50%          | 70,00 %                         | Eficaz bueno            | 93,33 %        |
| 1.6          | Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4 %         | 3,00%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 1.7          | Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3 %         | 2,25%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.1          | Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2 %         | 1,50%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.2          | Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5 %         | 3,75%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.3          | Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2 %         | 1,50%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.4          | Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 30 %        | 22,50%         | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.5          | Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos                                                                                                                                                                                       | 6 %         | 4,50%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.6          | Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4 %         | 3,00%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.7          | Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2 %         | 1,50%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.8          | Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital participación y control social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2 %         | 1,50%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.9          | Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 12 %        | 9,00%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| 2.10         | Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.                                                                                                                                                                  | 12 %        | 9,00%          | 75,00 %                         | Eficaz muy bueno        | 100,00 %       |
| <b>TOTAL</b> | <b>17 OP</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>100%</b> | <b>75,00 %</b> | <b>74,67 %</b>                  | <b>Eficaz muy bueno</b> | <b>99,56 %</b> |

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

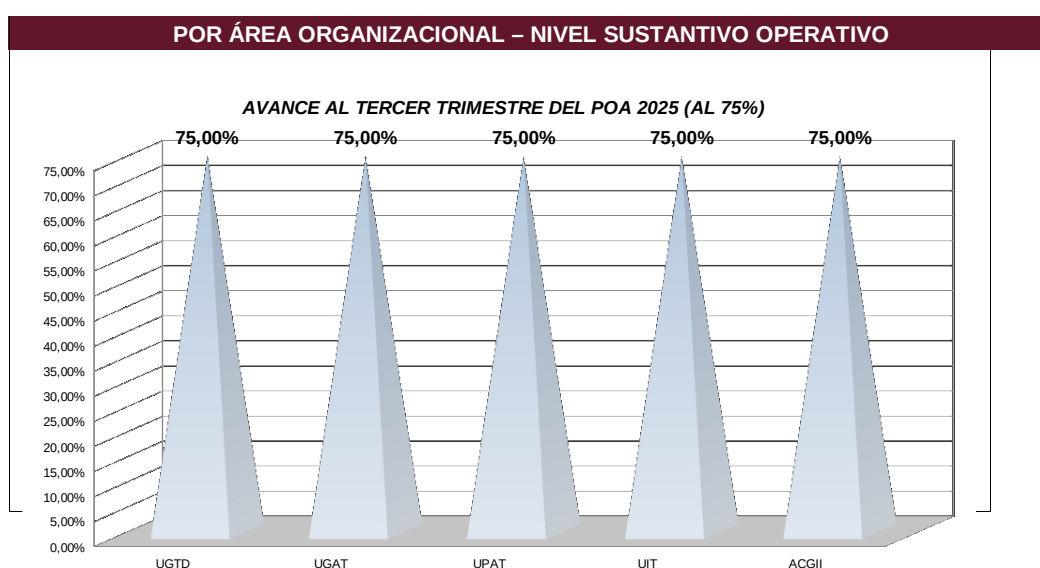
En el cuadro N° 14, se detalla el porcentaje de eficacia alcanzado por cada operación:

## 7.4 Evaluación por Unidad y Área Organizacional

Tanto para el nivel Sustantivo Operativo como de Apoyo y Asesoramiento, se presenta los porcentajes alcanzados al tercer trimestre de 2025, y todos los logros acumulados y los medios de verificación, por trimestre, están detallados en la Matriz Principal de la AGETIC (Documento que se presenta como Anexo).

### 7.4.1 Nivel Sustantivo Operativo

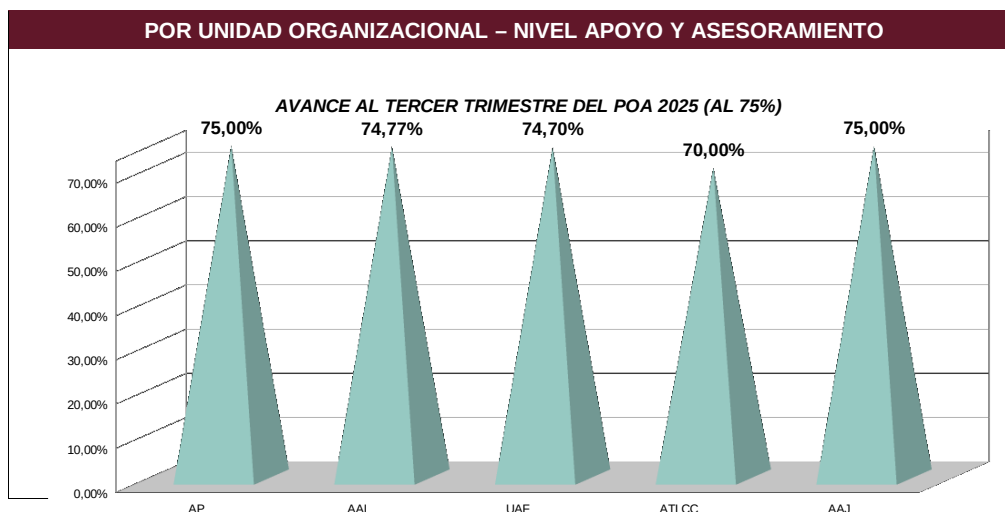
GRÁFICO N° 1



Fuente y  
Elaboración:  
Área de Planificación

### 7.4.2 Nivel de Apoyo y Asesoramiento

GRÁFICO N° 2



Fuente y

### 7.4.3 Ejecución Presupuestaria por Unidad y Área Organizacional

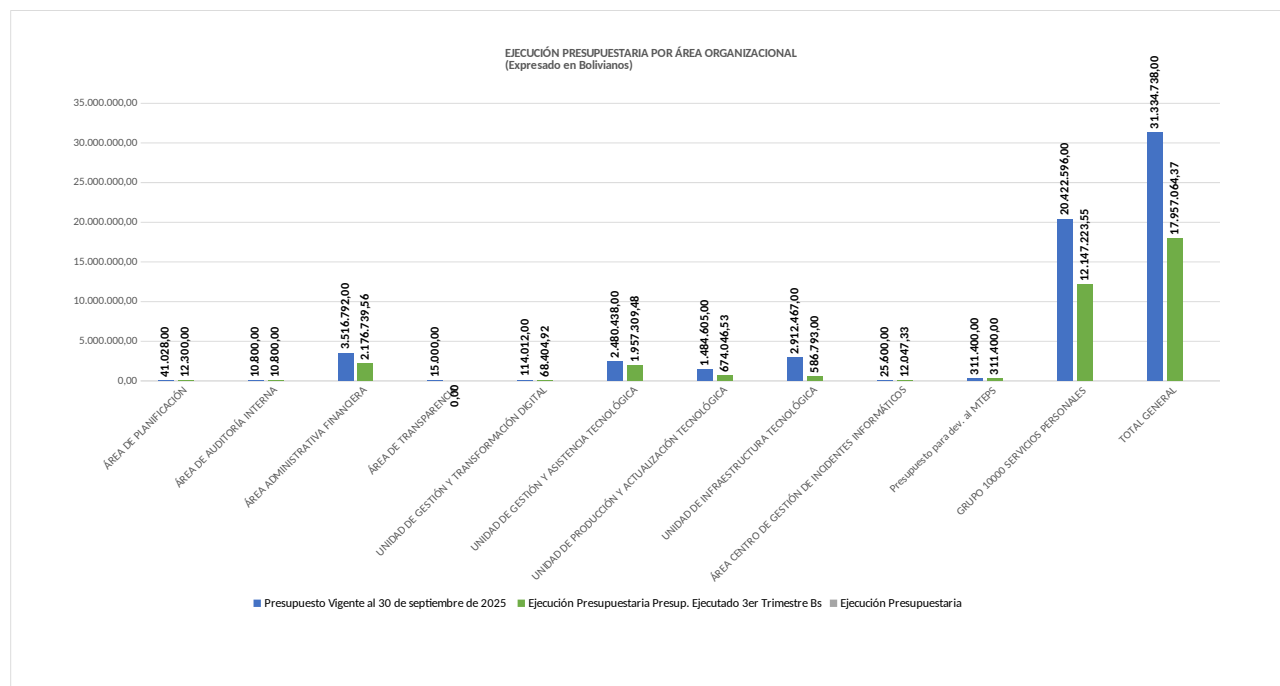
CUADRO N° 15

(Expresado en Bolivianos)

| UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL                      | Presupuesto Vigente al 30 de septiembre de 2025 | Ejecución Presupuestaria           |                |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|----------------|
|                                                   |                                                 | Presup. Ejecutado 3er Trimestre Bs | Ejec. %        |
| ÁREA DE PLANIFICACIÓN                             | 41.028,00                                       | 12.300,00                          | 29,98 %        |
| ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA                         | 10.800,00                                       | 10.800,00                          | 100,00 %       |
| ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA                    | 3.516.792,00                                    | 2.176.739,56                       | 61,90 %        |
| ÁREA DE TRANSPARENCIA                             | 15.000,00                                       | 0,00                               | 0,00 %         |
| UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL        | 114.012,00                                      | 68.404,92                          | 60,00 %        |
| UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA        | 2.480.438,00                                    | 1.957.309,48                       | 78,91 %        |
| UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA  | 1.484.605,00                                    | 674.046,53                         | 45,40 %        |
| UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA             | 2.912.467,00                                    | 586.793,00                         | 20,15 %        |
| ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS | 25.600,00                                       | 12.047,33                          | 47,06 %        |
| Presupuesto para dev. al MTEPS                    | 311.400,00                                      | 311.400,00                         | 100,00 %       |
| GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES                  | 20.422.596,00                                   | 12.147.223,55                      | 59,48 %        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                              | <b>31.334.738,00</b>                            | <b>17.957.064,37</b>               | <b>57,31 %</b> |

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

GRÁFICO N° 3



Fuente: Área Administrativa Financiera

## 8. Ejecución Presupuestaria

## 8.1. Composición del Presupuesto por Clase de Gasto

### CUADRO N° 16

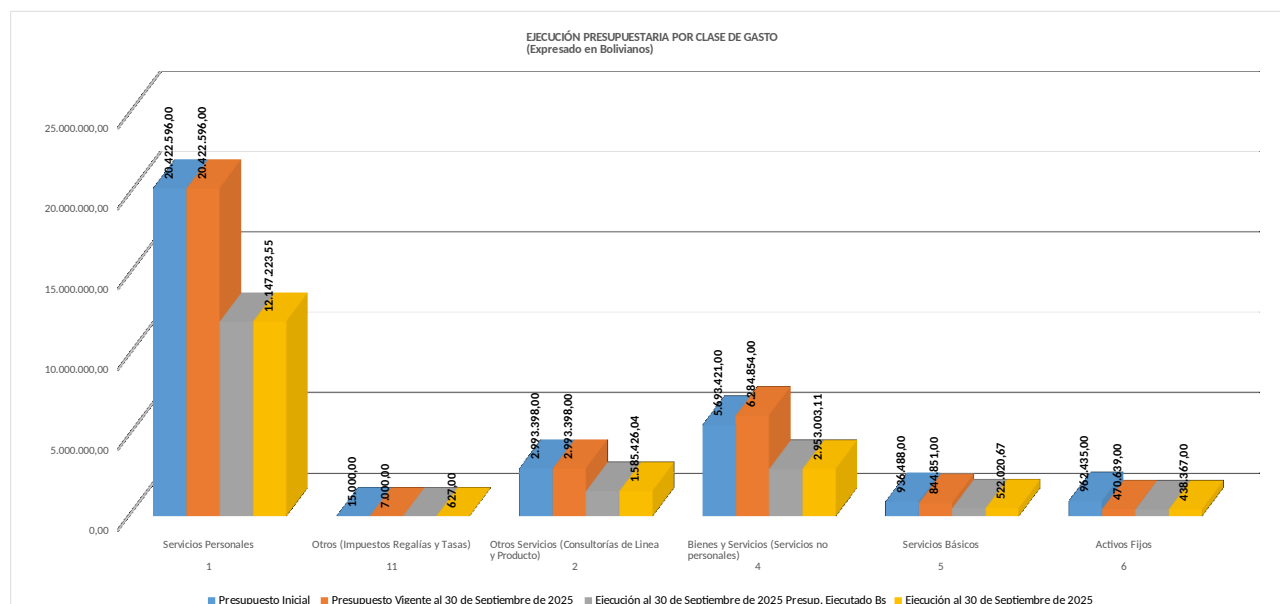
#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 374 AGETIC  
DA: 1 Administración Central  
FTE.: 41 Transferencias TGN  
Org.: 111 Tesoro General de la Nación

| Clase de Gasto | Descripción                                        | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre de 2025 | Ejecución al 30 de Septiembre de 2025 |          |
|----------------|----------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|
|                |                                                    |                     |                                                 | Presup. Ejecutado Bs                  | Ejec. %  |
| 1              | Servicios Personales                               | 20.422.596,00       | 20.422.596,00                                   | 12.147.223,55                         | 59,48 %  |
| 11             | Otros (Impuestos Regalías y Tasas)                 | 15.000,00           | 7.000,00                                        | 627,00                                | 8,96 %   |
| 2              | Otros Servicios (Consultorías de Línea y Producto) | 2.993.398,00        | 2.993.398,00                                    | 1.585.426,04                          | 52,96 %  |
| 4              | Bienes y Servicios (Servicios no personales)       | 5.693.421,00        | 6.284.854,00                                    | 2.953.003,11                          | 46,99 %  |
| 5              | Servicios Básicos                                  | 936.488,00          | 844.851,00                                      | 522.020,67                            | 61,79 %  |
| 6              | Activos Fijos                                      | 962.435,00          | 470.639,00                                      | 438.367,00                            | 93,14 %  |
| 11             | Otros (Fte, 46 Org. 0)                             | 0,00                | 311.400,00                                      | 311.400,00                            | 100,00 % |
|                |                                                    | 31.023.338,00       | 31.334.738,00                                   | 17.958.067,37                         | 57,31 %  |

### GRÁFICO N° 4



Fuente: Área Administrativa Financiera

## 8.2. Ejecución Global (con corte al 30/09/2025)

### CUADRO N° 17

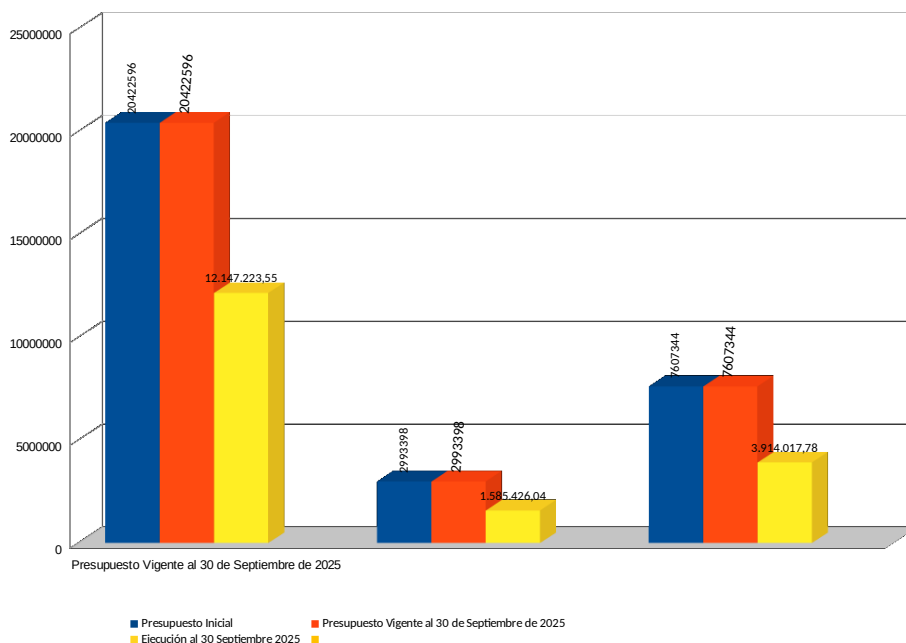
#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

| Descripción                                  | Presupuesto Inicial  | Presupuesto Vigente al 30 de Septiembre 2025 | Ejecución al 30 de Septiembre 2025 |                |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|----------------|
|                                              |                      |                                              | Presup. Ejecutado Bs               | Ejec. %        |
| Presupuesto Personal                         | 20.422.596,00        | 20.422.596,00                                | 12.147.223,55                      | 59,48 %        |
| Presupuesto Consultorías de Línea y Producto | 2.993.398,00         | 2.993.398,00                                 | 1.585.426,04                       | 52,96 %        |
| Presupuesto de Funcionamiento                | 7.607.344,00         | 7.607.344,00                                 | 3.914.017,78                       | 51,45 %        |
| Presupuesto para dev. al MTEPS               | 0,00                 | 311.400,00                                   | 311.400,00                         | 100,00 %       |
|                                              | <b>31.023.338,00</b> | <b>31.334.738,00</b>                         | <b>17.958.067,37</b>               | <b>57,31 %</b> |

### GRÁFICO N° 5

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto





## 9. Personal Consultor

### 9.1. Ejecución en Consultorías en Línea

CUADRO N° 18

ENTIDAD: 0374 AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.

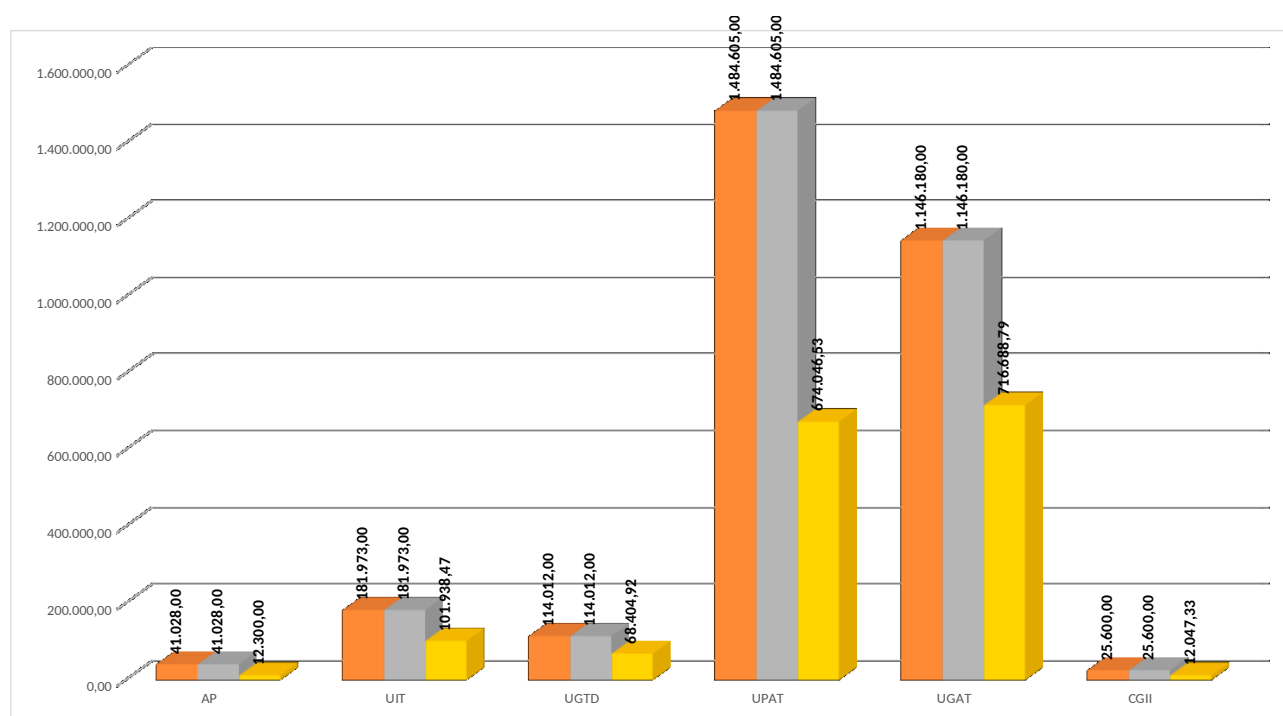
ORGANISM111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONSULTORÍAS (Expresado en Bolivianos)

| SIGLA | Denominación                                      | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente al 30 Septiembre 2025 | Ejecución mensual |                   |                   |                     | Ejecución al 30 Septiembre 2025 |                |
|-------|---------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|----------------|
|       |                                                   |                     |                                           | Enero a Junio     | JULIO (junio)     | AGOSTO (julio)    | SEPTIEMBRE (agosto) | Presup. Ejecutado Bs            | Ejec. %        |
| AP    | Área de Planificación                             | 41.028,00           | 41.028,00                                 | 12.300,00         | 0,00              | 0,00              | 0,00                | 12.300,00                       | 29,98 %        |
| UIT   | Unidad de Infraestructura Tecnológica             | 181.973,00          | 181.973,00                                | 54.709,07         | 17.009,00         | 14.882,00         | 15.338,40           | 101.938,47                      | 56,02 %        |
| UGTD  | Unidad de Gestión y Transformación Digital        | 114.012,00          | 114.012,00                                | 51.301,33         | 8.504,00          | 2.692,93          | 5.906,66            | 68.404,92                       | 60,00 %        |
| UPAT  | Unidad de Producción y Actualización Tecnológica  | 1.484.605,00        | 1.484.605,00                              | 455.882,12        | 88.027,07         | 87.275,21         | 42.862,13           | 674.046,53                      | 45,40 %        |
| UGAT  | Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica        | 1.146.180,00        | 1.146.180,00                              | 407.683,02        | 103.571,53        | 102.286,36        | 103.147,88          | 716.688,79                      | 62,53 %        |
| CGII  | Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos | 25.600,00           | 25.600,00                                 | 8.504,00          | 3.543,33          | 0,00              | 0,00                | 12.047,33                       | 47,06 %        |
|       | <b>TOTAL</b>                                      | <b>2.993.398,00</b> | <b>2.993.398,00</b>                       | <b>990.379,54</b> | <b>220.654,93</b> | <b>207.136,50</b> | <b>167.255,07</b>   | <b>1.585.426,04</b>             | <b>52,96 %</b> |

(\*) PRESUPUESTO A SER MODIFICADO PARA OTRAS PARTIDAS DE GASTO, DE SER NECESARIO

GRÁFICO N° 6



Fuente: Área Administrativa Financiera

Para la gestión 2025 se asigna a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, un presupuesto de Bs30.423.985,00 (Treinta Millones Cuatrocientos Veintitrés Novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), destinados al funcionamiento técnico-operativo y administrativo de la misma, por otra parte se realizó la inscripción de presupuesto por Bs311.400,00 (Trescientos Once Mil Cuatrocientos 00/100 bolivianos), para efectuar la devolución de Saldos de Caja y Bancos al Ministerio e Trabajo Empleo y Previsión Social - MTEPS de acuerdo a Nota CITE:D.M.T.E.P.S. - Of.:109024 de fecha 6 de noviembre de 2024, de resolución del Convenio AGETIC/C/0055/2024.

El comportamiento de ejecución presupuestaria al tercer trimestre de la gestión 2025, responde principalmente a cubrir todas las necesidades institucionales propias de la entidad, pago de obligaciones normales y recurrentes de varios proyectos desarrollados por las áreas técnicas de la AGETIC.

## 10. Conclusiones

- ✓ El desempeño organizacional al 30 de septiembre de 2025 es de 74,67% sobre el 75%, lo cual demuestra una calificación “Eficaz muy bueno”.
- ✓ La ejecución presupuestaria al tercer trimestre de la gestión 2025 asciende a Bs17.958.067,37 (Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Sesenta y Siete con 37/100 bolivianos) que llegó a un 57.31% al 30 de septiembre de 2025.

## 11. Recomendaciones

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- A su Autoridad aprobar el presente informe de Seguimiento y Evaluación al tercer trimestre POA 2025
- A fin de dar cumplimiento estricto al RE-SPO y procedimientos internos, instruir al Área de Planificación, remitir y difundir a todas las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, los resultados del Seguimiento y Evaluación Física correspondiente al tercer trimestre gestión 2025.

## 12. Anexos

- ✓ **MATRIZ PRINCIPAL DE LA AGETIC**, que muestra en detalle el comportamiento del POA correspondiente al tercer trimestre, de la gestión 2025, por cada Unidad y Área Organizacional.